

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

BASES

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública número **SH/LPE/036/2018** relativa a la **CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA**, requerido por la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51, 55, 56, y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

I. INFORMACIÓN GENERAL

A) CONVOCANTE

La Fiscalía General del Estado a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, con domicilio en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua.

B) OBJETO DE LA LICITACIÓN

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
ÚNICA	1	SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA

II.- PRIMERA JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES

La primera junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **19 de abril de 2018** en punto de las **11:00 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Colonia Obrera de la Ciudad de Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a las cuentas de correo electrónico comite.adquisiciones@chihuahua.gob.mx josecarlos.payan@chihuahua.gob.mx y ana.miranda@chihuahua.gob.mx a más tardar 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN

A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

Estas bases tienen un costo de participación de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables, y estarán disponibles en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Ejecutivo del Estado de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicado en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601 Col. Obrera de la Ciudad de Chihuahua, durante los días hábiles del **14 al 26 de abril de 2018**, en un horario de **9:00 a 15:00 horas**, y en la página www.chihuahua.gob.mx/licitaciones.

El costo de participación deberá cubrirse en cualquier oficina de Recaudación de Rentas del Estado, mediante pago en efectivo o cheque certificado a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; o bien mediante depósito bancario en el Banco Nacional de México, número de cuenta (CLABE) **002180087005427943** referencia **1800128** Oficina Recaudadora **18** por el concepto de costo de participación para licitación pública, a nombre de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda; en este caso, es responsabilidad del licitante el canje del recibo bancario por el Certificado de pago que expide Recaudación de Rentas del Estado, en el que se indique el número del procedimiento licitatorio y de la empresa que participará en dicha licitación.

Será responsabilidad total de la persona que cubre el costo de participación, verificar la razón social o nombre del proveedor y número de licitación en la que desea participar en el certificado de pago.

B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, o bien, no cuente con su constancia vigente del Padrón de Proveedores a la fecha de apertura de presentación y apertura de propuestas, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de apertura de sobres, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior deberán presentar dentro del sobre de propuestas técnicas o fuera de él, poder simple en original, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto.

En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.

C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **27 de abril de 2018 a las 11:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de la Reforma, sito en Av. Venustiano Carranza # 601, Col. Obrera de la ciudad de Chihuahua, en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante, en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada, en caso de incumplimiento de alguno de los documentos será motivo de descalificación en el mismo acto.

A continuación se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detallada de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del organismo solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, los documentos originales para cotejo (apartado V, inciso A, numerales del 8 al 12) serán devueltos en este mismo acto a la persona que presente la propuesta.

IV. - GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua, Secretaría de Hacienda, a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos.

B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS

Así mismo el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado, a favor de Gobierno del Estado de Chihuahua Secretaría de Hacienda conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto adjudicado** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los servicios debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última prestación del servicio.



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS

DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR LA PARTIDA ÚNICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO "A".**- Escrito donde señale bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los Artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO "B".**- Escrito bajo protesta de decir verdad en la cual señale domicilio, código postal, teléfono y correo electrónico en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO "C".**- Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, destruir el sobre cerrado que contiene la propuesta económica por haber presentado propuesta técnica insolvente, en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO "UNO".**- Especificaciones técnicas de los servicios solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un "SI" o una "X"
5. Opinión positiva y vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) o documento que informe "no puede emitir una opinión" emitida por el IMSS.

En caso de que el participante no sea responsable directo de la fuente de trabajo, debe presentar opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS) del responsable y el contrato debidamente firmado con el cual acredite dicho supuesto.

6. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
7. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Declaración mensual del mes de Diciembre de 2017.
 - Balance General y Estado de Resultados del 01 de enero al 31 de marzo de 2018, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
 - Declaraciones mensuales de Enero a Marzo de 2018.
 - Acreditar un capital contable mínimo \$600,000.00 (Seiscientos mil pesos 00/100 m.n.).
 - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
 - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

exista adeudo vehicular o multas, sin embargo de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.

NOTA.- LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE Y DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS "A", "B" Y "C" PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO "UNO", SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES. LOS DOCUMENTOS ORIGINALES REQUERIDOS EN EL PUNTO 7 NO SERÁN DEVUELTOS.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.

8. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
9. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2018,

Para aquellas personas que no cuenten con su certificado del padrón de proveedores deberán presentar:

- Constancia de situación fiscal actualizada de la persona moral o física.
 - Certificado de Padrón de Proveedores anterior (Si aplica).
 - Acta de nacimiento actualizada de la persona física.
 - Escritura Constitutiva debidamente protocolizada e inscrita en el Registro Público (RPP) de la Propiedad y de comercio.
 - Poder del Representante legal debidamente protocolizado.
 - Modificaciones realizadas a la escritura constitutiva, debidamente protocolizadas e inscritas en el RPP y de comercio.
 - Escrito donde manifieste su actividad y/o especialidad, debidamente firmado por el representante legal.
10. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
 11. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2018 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
 12. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 8 AL 12 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y DOS COPIAS SIMPLES.

ES RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE ENTREGAR EN COPIA LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

B) PROPUESTA ECONÓMICA

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, en **original y copia simple**, cotizando el costo unitario e importe total con el I.V.A. desglosado en moneda nacional del total de los servicios solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.

NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.

VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el contrato se asignará a un solo licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas. De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.

De igual forma, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información aportada por los licitantes, en caso de que se detecte información falsa, además del desechamiento de la propuesta, se iniciará el procedimiento para la imposición de las sanciones que marca la Ley aplicable.

VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatario, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021**

El licitante deberá contar con la constancia vigente del padrón de proveedores al momento de la contratación, así como entregar una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios del estado de chihuahua.

En caso de que no se formalice el contrato respectivo por causas imputables al licitante, la convocante hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta, pudiéndose realizar la adjudicación al licitante que haya presentado la segunda propuesta más baja, siempre que la diferencia del precio con respecto a la postura inicialmente adjudicada no sea superior al 10% y se cuente con la suficiencia presupuestal.

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO

En la presente licitación no se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue la factura respectiva, en la que se hagan constar los servicios prestados a entera satisfacción por parte del Centro Estatal de Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado.

X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El licitante ganador se obliga a entregar los equipos y bienes ofertados, así como realizar su montaje configuración, capacitación y puesta en operación dentro de los 30 días hábiles siguientes a la emisión del contrato. Los bienes deberán ser entregados y puestos en operación por el proveedor en las instalaciones del Centro Estatal de Control de Confianza ubicadas en: KM 3.5 Carretera Chihuahua - Aldama, en la ciudad de Chihuahua, de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas.

La transportación de los bienes y las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Centro Estatal de Control de Confianza de la Fiscalía General del Estado.

XI.- MODIFICACIONES

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento a los artículos 57 y 80 de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cobertura de los servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS

Se descalificará la propuesta del licitante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:



**SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia que afecten la solvencia de las propuestas.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar el precio de los servicios licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los servicios requeridos en la partida única.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para la partida única.
- h) Se detecten discrepancias o resultado negativo luego de practicar el análisis del estado actual y pasado del concursante, en aplicación del punto VII de las presentes bases.

XIII.- PENAS CONVENCIONALES

En caso de atraso en la prestación de los servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena en los términos del artículo 89 de la Ley de la materia, por lo que el área requirente descontará del pago de la factura un 0.5% por cada día de atraso del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo exceder del monto de la citada garantía, a partir de ese momento se procederá a rescindir administrativamente el contrato.

Una vez que sea aplicada la pena convencional o por cualquier otra causa de incumplimiento, el Gobierno del Estado podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y además hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Llegada la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas de la presente licitación pública, ningún interesado pague el costo de participación o no se presenten proposiciones.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) Cuando los precios ofertados de todos los servicios que conforman la propuesta, se encuentren notoriamente inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los participantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y presentarlos en la Secretaría de la Función Pública, ubicada en calle Victoria 310, Zona Centro en la ciudad de Chihuahua.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de conformidad con la Ley de la materia.

Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua a los 14 días del mes Abril del 2018; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

LA PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "A"

Chihuahua, Chihuahua a __ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/036/2018** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, QUE EL SUSCRITO NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Gobierno del Estado de Chihuahua
Secretaría de Hacienda
Licitación Pública Presencial SH/LPE/036/2018
Administración 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/036/2018** PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a ___ de _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO ESTADO
DE CHIHUAHUA

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/036/2018** PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE SEÑALA DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN EN SU CASO DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: _____

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. _____

DELEGACIÓN Y/O COLONIA _____

CORREO ELECTRÓNICO _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

R.F.C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE HACIENDA
LICITACION PÚBLICA PRESENCIAL SH/LPE/036/2018
ADMINISTRACIÓN 2016-2021

ANEXO "C"

Chihuahua, Chihuahua a _____ de 2018.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
PRESENTE.-

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL **SH/LPE/036/2018** RELATIVA A LA CONTRATACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA, REQUERIDO POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, AUTORIZO QUE EL SOBRE CERRADO QUE CONTIENE MI PROPUESTA ECONÓMICA, POR HABER RESULTADO INSOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, SEA DESTRUÍDO SI EN UN PLAZO DE 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
1	1	<p>CONTRATO PARA IMPLEMENTAR SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA</p> <p>I) Descripción:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contrato para integración de plataforma tecnológica (Plataforma) que coadyuve en la correcta administración de la información de todo el proceso de evaluación de elementos de seguridad pública del Estado de Chihuahua llevada a cabo por el Centro Estatal de Control de Confianza (C3). Este sistema quedará bajo resguardo y administración de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua <p>II) Características requeridas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La plataforma deberá permitir la unificación integral del trabajo del Centro de Evaluación del C3. Deberá habilitar un enlace en tiempo real para la integración generada y consulta histórica mediante tableros de seguimiento de todas las áreas involucradas basadas en un solo registro de estado de fuerza para contar con la trazabilidad de los elementos y su historial de adscripciones y de evaluaciones - La plataforma estará centrada en una aplicación de software, de la cual la Convocante adquirirá el derecho de uso ilimitado. Esta aplicación permitirá administrar de forma automatizada el proceso de evaluación de control de confianza de los aspirantes e integrantes de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en las pruebas de entorno socioeconómico, poligrafía y psicología, así como en los exámenes médicos y toxicológicos de conformidad con los lineamientos establecidos por el modelo nacional por el CNCC. La aplicación también servirá para automatizar los procesos operativos, para optimizar la capacidad de atención y la generación de información propia para la gestión directiva, operativa y administrativa - El software deberá incluir los módulos necesarios en el licenciamiento para cubrir los distintos requisitos de funcionalidad esperados de la Plataforma: - La aplicación de software incluida en la plataforma, deberá cubrir los requerimientos técnicos mínimos descritos en la sección IV) Requerimientos técnicos mínimos del Software 			
		<ul style="list-style-type: none"> - La plataforma deberá incluir el hardware y software necesario que cubra los requerimientos de operación de la aplicación de software para la operación del sistema automatizado. La sección V) Hardware y Software mínimo incluido será lo mínimo que se deberá incluir en la oferta y el proveedor deberá garantizar que ese hardware y software cubre los requerimientos mínimos de operación de la aplicación de software para la operación del sistema automatizado - Como parte de la oferta de integración de la plataforma deberá incluirse los servicios descritos en la sección VI) Servicios mínimos incluidos para la integración de la plataforma. - III) Funcionalidad requerida: 			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
	-	La plataforma deberá identificar el estado de fuerza, para llevar a cabo el seguimiento sobre las evaluaciones de los elementos relacionados a sus puestos y funciones, así como el vencimiento de los certificados ya generados en control de confianza			
	-	La plataforma deberá contar con mecanismos necesarios para el registro de los convenios, compromisos y metas por corporación y de esta forma llevar a cabo el plan anual y seguimiento mensual del cumplimiento de dichas metas, generando un mecanismo automatizado para la solicitud de evaluaciones por parte de las corporaciones, así como el análisis, seguimiento y asignación de fechas de convocatoria para la evaluación de los elementos pendientes de evaluación.			
	-	La plataforma deberá considerar todos los procesos de evaluación, por medio de registros y controles de acceso, se tendrá el seguimiento de todas y cada una de las evaluaciones agendadas, generando registros biométricos en la entrada a las instalaciones, así como el seguimiento de toda la evaluación pasando por todas las áreas correspondientes que se involucran en el tipo de evaluación asignada al elemento.			
	-	La plataforma deberá estar implementada en el Centro Estatal de Control de Confianza del Estado de Chihuahua identificando cada uno de los procesos agendados en un solo repositorio de datos, automatizando y dando seguimiento por parte de los coordinadores de las áreas, así como de las áreas de logística y dirección general.			
	-	La plataforma deberá automatizar todos los procesos de evaluación, consulta de evaluaciones anteriores importadas previamente con la base de datos histórica del C3 y el seguimiento progresivo de las evaluaciones hasta su integración correspondiente en su resultado final.			
	-	La plataforma deberá permitir la digitalización de los documentos relacionados a la evaluación y la consulta de tableros de información de los procesos ejecutados por medio de reportes e indicadores identificados por el área de estadísticas			
		IV) Requerimientos técnicos mínimos del Software			
	-	Tipo de plataforma: WEB (ASP .NET Application) para el envío y seguimiento de las solicitudes de evaluación de control de confianza por parte de las Dependencias y Corporaciones de Seguridad Pública. Escritorio (Windows Forms) para la administración de los procesos de negocio para el Centro de Control de Confianza relacionados con la evaluación de los elementos de Seguridad Pública Móvil (IPAD) para la movilidad de la información gerencial			
	-	Tipo de arquitectura: Modelo de 3 capas. Modelo Vista Controlador (MVC)			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
	-	Lenguaje de programación: Microsoft VS.NET 2012 Premium ASPX con C#. Microsoft .NET framework 4.0 Objective-C e IOS 8			
	-	Web Services: Microsoft VS.NET 2012 Premium, SOA y Windows Communication Foundation (WCF)			
	-	Base de datos: Microsoft SQL 2012			
	-	Seguridad de la información: Cifrado (AES-128 bits). Resumen de información MD5 codificado a 128 bits. Decoder v2 Librería de uso exclusivo MS3 con llave privada para el cifrado AES y MD5			
	-	Administración del proyecto de desarrollo: Metodología MS3			
	-	Requerimientos mínimos de hardware y software para la aplicación de software de la plataforma: Hardware: - Servidor de datos con 2x procesador Intel Xeon (2.4GHz o superior). Memoria de 32GB o superior. Almacenamiento superior a 3TB 7.2KRPM 6Gbps, 2 puertos USB - Clientes: Computadora personal con procesador Intel 2.0GHz o superior, memoria ram 4GB o superior, Disco duro >=1GB, Monitor LCD con resolución 1024x768 pixeles. Tarjeta de red Intel Pro 1GB - Móvil: Tableta con WiFi, Pantalla de retina 9.7" multitouch, Procesador A8X 64-bit, >=16GB de memoria. Con sistema operativo IOS (última versión liberada compatible)			
	-	Software: - Windows Server 2012 Std R2, Microsoft SQL Server 2012, Adobo Acrobat Reader, Office 2010 o superior, Internet Explorer 9.0 o superior, Google Chrome, Microsoft Framework .NET 4.5 - Clientes: Microsoft Windows 7/8/10, Adobe Acrobat Reader, Office 2010, Internet Explorer 9.0 o superior, Google Chrome, Microsoft Framework .NET 4.5, Suprema Fingerprint Scanner Driver			
	-	V) Hardware y Software mínimo Incluido:			
	-	1 Licenciamiento del Software Houndtech c3. Consistente en el derecho de uso ilimitado del software Houndtech C3 dentro del territorio del Estado de Chihuahua			
	-	1 Servidor con las características descritas en otras secciones de este Anexo, además deberá incluir 1 Licencia de Windows Server Standard 2012, 5 licencias CAL de Windows Server, 1 Licencia de Microsoft SQL Server Standard 2012, 5 Licencias CAL de SQL server			
	-	4 Lectores de huella			
	-	2 Tabletas con las características descritas en otras secciones de este Anexo.			
	-	1 Pantalla de >=55" HD compatible con 4K			
	-	4 Lectores de código de barras			
	-	2 Impresora térmica directa de etiquetas. 203x203 dpi, EPL2, ZPL, ZPLII, 104x991mm. Alámbrico			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCION DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
 PRESTADOR DE SERVICIO

15 /20

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
	-	VI) Servicios mínimos incluidos para la integración de la plataforma.:			
	-	Implementación, capacitación y puesta en marcha del Licenciamiento Houndtech C3 Incluye la instalación y configuración del software houndtech C3 en el servidor y clientes incluidos en la propuesta, así como en aquellos clientes que la Convocante aporte siempre que cumplan con los requisitos mínimos técnicos establecidos en este Anexo. Importación de la información, capacitación y puesta en marcha. El proceso de implementación puede implicar ajustes, cambios y calibraciones al software para ajustarse a las características, funcionalidad y requerimientos de la Plataforma establecidos en este Anexo. Estos ajustes, cambios y calibraciones están incluidos en la propuesta del Proveedor			
	-	Soporte técnico Se incluye asistencia telefónica (01-800). Asistencia remota mediante software. Asistencia mediante correo electrónico y en caso extremo asistencia presencial.			
	-	Garantía La plataforma se entrega con una garantía de funcionalidad de 12 meses a partir de la liberación definitiva de cumplimiento entregada por la Convocante. La garantía de la plataforma cubre errores de programación de la aplicación software y defectos que no se hubieran detectado previamente			
	-	VII) Detalles del proyecto de implementación de la Plataforma:			
	-	Consideraciones generales: La Convocante designará un equipo de proyecto que actuará como enlace para facilitar lo necesario al equipo de proyecto del Proveedor, con el fin de que este pueda cumplir con los requerimientos establecidos en este Anexo para la integración de la Plataforma			
	-	Cronograma de evolución del proyecto: El Proveedor deberá incluir en su propuesta técnica el Cronograma de implementación del proyecto que involucre todas las actividades requeridas para implementar la totalidad de los módulos de software, así como el hardware y el software requerido para dejar la Plataforma funcional y operativa. Esta propuesta de Cronograma estará sujeto a la aprobación de cumplimiento por parte de la Convocante como área Requirente.			
	-	Protocolos de pruebas: El proveedor realizará en conjunto con personal de la Convocante un protocolo de pruebas para validar las características, funcionalidad y requerimientos de la aplicación y de la plataforma que cubrirá como mínimo los puntos que se establecen en este Anexo			



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
 PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018

PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		<p>Los parámetros de verificación serán definidos por personal responsable de proyecto de la Convocante. Como entregable de este proceso se elaborarán Actas de realización de pruebas en las que se anotarán la descripción de las pruebas realizadas, los resultados de las pruebas y las notas pertinentes, así como los comentarios respecto a la aceptación o rechazo de los resultados por parte del personal de la Convocante y en su caso los acuerdos a los que se lleguen en cada situación. Estas Actas quedarán integradas al expediente del proyecto bajo resguardo de la Convocante</p> <p>Metodología de administración de proyectos:</p> <p>El proveedor deberá apegarse a los lineamientos básicos y comúnmente aceptados para el Control de Proyectos.</p> <p>Como mínimo deberá realizarse un Acta de Constitución de Proyecto sobre la que se base el desarrollo del mismo desde el inicio hasta la culminación, así como la presentación y uso de un Cronograma de actividades sobre el que se señale el avance de cada actividad incluida en el Proyecto. El cronograma actualizado deberá ser entregado al personal responsable de la Convocante cuando este lo requiera con explicaciones acerca de situaciones que impliquen retrasos en la terminación de las actividades y propuestas o solicitudes para corregirlos.</p> <p>Deberá realizarse cuando menos una reunión de seguimiento semanal con personal de la Convocante en donde se tomen acuerdos respecto a las actividades atrasadas o respecto a cambios técnicos y/o funcionales, así como cualquier situación pertinente respecto al proyecto. Se deberá levantar una Minuta por reunión, firmada por todos los participantes y donde como mínimo se describan los acuerdos a los que se llegó y los responsables de realización de cada punto establecido en la Minuta. En aquellos casos en los que los acuerdos impliquen un cambio técnico o funcional deberá además actualizarse el Acta de control de cambios que deberá estar anexa al Acta de constitución del proyecto</p> <p>Entregables del proyecto:</p> <p>El principal entregable será la Plataforma operativa y funcional que cubra los requerimientos, características y funcionalidad definida en este Anexo. Así como la documentación requerida que permita al Personal que se encargará de administrar la Plataforma realizar las labores propias de atención a usuarios y mantenimiento</p>			
		<p>La Plataforma deberá ser de alta calidad, cumplir con la funcionalidad, requerimientos y características descritas en este Anexo y haber aprobado las pruebas funcionales definidas por la Convocante conforme al Protocolo de pruebas que se establezca. Las Actas de realización de pruebas donde la Convocante acepte el cumplimiento de todas las características, funcionalidades y requerimientos de la plataforma implementada por el proveedor, serán el documento que establezca la aceptación de la Convocante para la Liberación de Cumplimiento por parte del Proveedor</p> <p>Responsabilidades del Proveedor y de la Requirente:</p>			

SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
PRESTADOR DE SERVICIO

17/20

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018
PROPUESTA TÉCNICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MANIFESTAR CUMPLIMIENTO		MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO
			S=SI	N=NO	
		La Convocante deberá facilitar al Proveedor la información necesaria para poder llevar a cabo las actividades descritas en este Anexo conforme a los requerimientos establecidos para la Plataforma y la documentación del proyecto incluyendo los accesos a las aplicaciones y bases de datos a los que se debe conectar la aplicación Tiempo de entrega máximo 6 meses			

SERVICIO Y GARANTÍA TÉCNICA PARA PARTIDA 1

- Garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el producto obtenido por el Proveedor al menos vía telefónica y vía Internet de conformidad con lo especificado en este Anexo			
- Garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el producto obtenido por el Proveedor por un periodo mínimo de 12 meses posteriores a la liberación de responsabilidad de cumplimiento por parte de la Convocante			
- Las actualizaciones de la aplicación de software derivadas de modificaciones hechas para corregir fallas de operación no evidentes antes de la liberación de responsabilidad de cumplimiento están incluidas al menos por el periodo de Garantía de funcionalidad y soporte técnico sobre el producto obtenido por el Proveedor			
- El Proveedor deberá facilitar un número telefónico y/o URL para contacto respecto a la Garantía y Soporte técnico sobre el producto obtenido por el proveedor			

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA, INDICANDO MARCA Y MODELO DEL EQUIPO COTIZADO (No aplica para los Servicios) Y LLENAR TODOS LOS ESPACIOS PARA "MANIFESTAR CUMPLIMIENTO".

EL PRESENTE ANEXO DE CONFIGURACIÓN TÉCNICA TIENE UNA VIGENCIA DE 180 DÍAS.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

¹ Los catálogos y folletos originales del fabricante de los productos cotizados deberán indicar todas las características técnicas de manera que se permita confirmar la manifestación de cumplimiento de la propuesta técnica, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)

² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**

³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)**

⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**

⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**

⁶ Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el número de **partida, número de documento y el bien con que se participa.** Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**

⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
 PRESTADOR DE SERVICIO

18 / 20

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO UNO
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018
PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA QUE DEBERÁ SER INCLUIDA DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN CASO DE QUE ESTA ADQUISICIÓN SE EFECTÚE MEDIANTE UN PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA

PARA LA PARTIDA 1

Documento 1	Carta compromiso original del Proveedor o Prestador de Servicio para garantizar explícitamente y de manera detallada todas y cada una de las condiciones solicitadas en el rubro de Servicio y Garantía Técnica del presente Anexo.
Documento 2	Carta original del fabricante de la aplicación principal de Software de la plataforma (Houndtech C3) contemplado en este contrato, que confirme que el proveedor está autorizado por el titular de los derechos de autor del producto contemplado en este contrato para realizar los trabajos descritos en este Anexo. Incluir documentación que corrobore el estatus de titular de los derechos de autor del producto contemplado en este contrato de quien emite la carta
Documento 3	Carta compromiso original del integrador del proyecto confirmando la clave telefónica y/o URL para soporte técnico.
Documento 4	Cronograma de implementación del proyecto que involucre todas las actividades requeridas para implementar la totalidad de los módulos de software, así como el hardware y el software requerido para dejar la Plataforma funcional y operativa. Esta propuesta de Cronograma estará sujeta a la aprobación de cumplimiento por parte de la Convocante como área Requirente.

INDICACIONES QUE SE DEBERÁN TOMAR EN CUENTA PARA LA PROPUESTA:

- ¹ Los catálogos y folletos originales del fabricante de los productos cotizados deberán indicar todas las características técnicas de manera que se permita confirmar la manifestación de cumplimiento de la propuesta técnica, de lo contrario se desechará la oferta. (No aplica para los servicios)
- ² El Representante Legal del Proveedor o Prestador de Servicio deberá firmar todas las hojas y cada uno de los documentos presentados del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado, así como también deberá contener el Nombre y Sello del Proveedor o Prestador de Servicio que representa, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- ³ Los componentes adicionales del Equipo de Informática y Comunicaciones cotizado deberán indicarse en la columna de Marca y Modelo del Equipo Cotizado, **de lo contrario se desechará la oferta.** (No aplica para los servicios)
- ⁴ Si se oferta más de un Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones en la misma partida **se desechará la oferta.**
- ⁵ Las cartas compromiso a que se refieren los documentos requeridos deberán contar con manifestación expresa de quien las emite para cumplir directamente con las obligaciones adquiridas, mismas que no podrán ser transferidas a terceros, **de lo contrario se desechará la oferta.**
- ⁶ Cada documento del Integrador o Fabricante y del Proveedor o Prestador de Servicio deberán indicar explícitamente el **número de partida, número de documento y el bien con que se participa.** Sólo se podrá incluir una partida por documento, es decir, se deberán entregar todos los documentos solicitados por cada partida en que se participe, **de lo contrario se desechará su oferta.**
- ⁷ El presente anexo deberá ir dentro del sobre de la Propuesta Técnica.

NOTAS:

El Integrador o Fabricante corresponde a la misma Persona Moral o Persona Física.

El Proveedor o Prestador de Servicio corresponde al participante del Equipo y/o Servicio de Informática y Comunicaciones cotizado.



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O
 PRESTADOR DE SERVICIO

19 /20

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
 MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN

ANEXO II
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL
SH/LPE/036/2018
DTI-103-2018
PROPUESTA ECONÓMICA

PART.	CANT.	EQUIPO Y/O SERVICIO DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	MARCA Y MODELO DEL PRODUCTO COTIZADO	PRECIO UNITARIO MONEDA NACIONAL SIN IVA	PRECIO TOTAL MONEDA NACIONAL SIN IVA
1	1	CONTRATO PARA IMPLEMENTAR SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONTROL DE CONFIANZA I) Descripción: Contrato para integración de plataforma tecnológica (Plataforma) que coadyuve en la correcta administración de la información de todo el proceso de evaluación de elementos de seguridad pública del Estado de Chihuahua llevada a cabo por el Centro Estatal de Control de Confianza (C3). Este sistema quedará bajo resguardo y administración de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua (Convocante) II) Características requeridas: La plataforma deberá permitir la unificación integral del trabajo del Centro de Evaluación del C3. Deberá habilitar un enlace en tiempo real para la integración generada y consulta histórica mediante tableros de seguimiento de todas las áreas involucradas basadas en un solo registro de estado de fuerza para contar con la trazabilidad de los elementos y su historial de adscripciones y de evaluaciones Además de con todas las características y requerimientos detallados en la Propuesta Técnica del Anexo I			
		SUB-TOTAL:			
			IVA:		
			TOTAL:		

EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO DEBERÁ UTILIZAR ESTE FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA E INDICAR LA MARCA, MODELO Y COSTOS DEL EQUIPO COTIZADO.(No aplica Marca y Modelo del Equipo Cotizado para los Servicios)



SECRETARÍA DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

NOMBRE Y SELLO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIO

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTO DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN